

# Bruselas amplía la flexibilidad de las normas para cumplir con el déficit

**MÁS MARGEN DE MANIOBRA/** La Comisión Europea va a aplicar de forma más generosa el Pacto de Estabilidad y Crecimiento, pero amenaza con aplicar multas a quien abuse de la nueva interpretación.

Miquel Roig, Bruselas

La Comisión Europea presentó ayer las líneas básicas de la interpretación que hará a partir de ahora del Pacto de Estabilidad y Crecimiento de la Unión Europea, que fija las normas de disciplina fiscal que deben cumplir los 28 Estados miembros. No suponen un cambio legislativo, ni tampoco un giro radical con el pasado, pero estas nuevas pautas permitirán una aplicación algo más generosa de las directrices para reducir el déficit y la deuda pública por debajo de los umbrales fijados en los Tratados (del 3% y el 60% del PIB, respectivamente). Por ejemplo, con la comunicación presentada ayer en Estrasburgo, la Comisión formaliza y sistematiza prácticas como las prórrogas de déficit a cambio de reformas o cuando la situación económica se torna adversa (ver información adjunta). A simple vista, los principales beneficiados por este cambio de interpretación serían Francia e Italia, si bien, en la práctica, muchos más países podrán acogerse a ellas.

A algunos gobiernos y políticos de la UE este paso les sabrá a poco. Pedían una reforma del Pacto de Estabilidad y Crecimiento (PEC). Pero si la política es el arte de lo posible, cambiar ahora mismo el PEC no es política, es una utopía. Con 'U' de unicornio. Por eso Bruselas ha limitado su plan a ofrecer una mayor flexibilidad fiscal dentro de las normas vigentes, sin abrir el melón de una reforma del pacto, que partiría con un "por encima de mi cadáver" de Angela Merkel, canciller de Alemania, con el apoyo de Finlandia y Holanda.

## Palos y zanahorias

Así como hay países a los que la nueva interpretación les sabrá a poco, a otros les sabrá a mucho. Si por ejemplo Francia logra otra prórroga, alguien podría argumentar con cierta razón que será la segunda que obtiene en dos años. Pero, para anticiparse, la Comisión Europea asegura que cortará de raíz cualquier intento de los Estados miembros de abusar de esas nuevas prórrogas, proponiendo sanciones económicas si es necesario.

La comunicación fue adop-

## Francia e Italia podrían beneficiarse de la nueva praxis en su examen del próximo marzo

tada ayer por el Colegio de Comisarios y presentada por el comisario de Economía, Pierre Moscovici y el vicepresidente del Euro, Valdis Dombrovskis.

En la práctica, el Ejecutivo comunitario está tratando de aprovechar su función de intérprete de los Tratados para profundizar en esa flexibili-

dad fiscal del Pacto de Estabilidad, pero con la presión constante de la línea dura del euro (Alemania, Finlandia y Holanda), que se ha cansado de ver cómo algunos gobiernos simplemente encadenan prórrogas y prórrogas.

## Declaraciones

Dombrovskis aseguró en rueda de prensa que "no cambiamos o sustituimos las reglas del Pacto de Estabilidad", sino que se trata de aclarar cómo se aplicará la flexibilidad que ya prevé el pacto.

Por su parte, el francés Mos-

covici defendió que "la aplicación más inteligente del Pacto nos ayudará a realizar más progresos en los tres frentes" de inversión, reformas estructurales y responsabilidad fiscal.

"Ello ayudará a desarrollar una posición presupuestaria más favorable al crecimiento en la eurozona en su conjunto, lo que constituye un apoyo necesario para el crecimiento", explicó Moscovici, quien esquivó las preguntas sobre cómo se aplicará esta nueva interpretación a los casos de Italia y Francia.

El próximo mes de marzo, la Comisión Europea analizará la situación fiscal y presupuestaria de Francia, Italia y Bélgica, para determinar si han vulnerado el Pacto de Estabilidad y Crecimiento. En ese caso, el Ejecutivo comunitario podría acabar proponiendo al Consejo Europeo -donde están representados los 28 Estados Miembros- que aplique sanciones económicas a estos países. Estas multas podrían alcanzar el 0,2% del Producto Interior Bruto.

Editorial / Página 2



El comisario de Asuntos Económicos y Financieros, Pierre Moscovici, el comisario de Investigación y Ciencia, Carlos Moedas (de espaldas) y el comisario del Euro y el Diálogo Social, Valdis Dombrovskis.

## Blindaje del 'Plan Juncker' contra intereses nacionales

M.Roig, Bruselas

La Comisión Europea quiere evitar a toda costa que el Plan Juncker para movilizar 315.000 millones de euros en inversiones se convierta en un mercadeo de intereses nacionales. Para lograrlo, ha diseñado un sistema de gobernanza del Fondo Europeo de Inversiones Estratégicas (FEIE) que limita significativamente el poder de los Estados Miembros en la toma de decisiones finales de inversión. Sin embargo, la propuesta de Bruselas es solamente eso, una propuesta. Ahora debe ser validada por

el Consejo Europeo y el Parlamento Europeo.

El FEIE contará inicialmente con 21.000 millones de euros en fondos europeos, pero estará abierto a contribuciones de los Estados Miembros. Estos habían pedido más detalles sobre la forma de tomar decisiones y el tratamiento de las aportaciones desde un punto de vista del déficit público.

La propuesta de reglamento publicada ayer por la Comisión Europea plantea dos líneas de defensa para mantener la independencia del Fondo. La primera, dar entrada a

los Estados en el Consejo de Dirección del FEIE, donde se decidirán las líneas generales de inversión, pero reservar un derecho de veto para el Ejecutivo comunitario y el Banco Europeo de Inversiones (BEI).

La segunda, excluir totalmente a los países del Comité de Inversión, que será quien decida qué proyectos se financian y que estaría com-

**Para analizar el esfuerzo fiscal de los Estados, la Comisión ignorará las aportaciones al FEIE**

puesto por seis expertos independientes y una dirección gerente.

La representación de los Estados en ese Consejo de Dirección será proporcional al capital aportado, por lo que más fondos supondrá más poder de influencia. Las decisiones se tomarían por mayoría simple, pero el derecho de veto del BEI y la Comisión, que también estarían proporcionalmente representados en ese Consejo, blindarían al Comité de Inversión de verse influido por intereses nacionales. Además, el FEIE estará abierto a

## Cuatro dosis de árnica fiscal

● **Inversiones al 'Plan Juncker'.** Las contribuciones al Fondo Europeo de Inversiones Estratégicas (ver información adjunta) no computarán a la hora de valorar los esfuerzos fiscales de un país, al margen de que Eurostat considere que sí deben ser contabilizados.

● **Inversiones en general.** Ya existe una "cláusula de inversión", que permite a la Comisión Europea desviar ciertos desvíos de la senda de corrección de déficit público siempre que se cumplan determinadas condiciones (PIB negativo o creciendo muy por debajo del potencial, que esas inversiones no lleven el déficit público por encima del 3% o que se corrija el desvío en 4 años). A partir de ahora, la Comisión permitirá aplicar esa cláusula teniendo en cuenta solo la situación económica de cada país, independientemente de la situación de la zona euro.

● **Tiempo por reformas.** Más tiempo a cambio de reformas estructurales. Con la comunicación, la Comisión Europea ha puesto negro sobre blanco una práctica que ya venía aplicando en el pasado: dar más tiempo a cambio de una agenda seria de reformas estructurales. La idea es que si el plan es lo suficientemente convincente, será suficiente para obtener una nueva prórroga para cumplir los objetivos.

● **Situación económica.** La Comisión sistematiza el proceso por que los países con deuda mayor al 60% pero déficit inferior al 3% podrán ver reducido su esfuerzo fiscal estructural en caso de situación económica adversa.

otros inversores privados, siempre que el resto de socios estén de acuerdo.

En cuanto al impacto de las aportaciones en el déficit público de cada Estado Miembro, la Comisión ya había garantizado que las partidas destinadas a este fin recibirían un "tratamiento favorable". En la práctica esto se traduce en que Bruselas las considerará una distorsión puntual en el déficit y no las tendrá en cuenta a la hora de valorar si un Estado cumple o no con sus metas fiscales.

El fondo debería estar operativo en junio de 2015.